

Ayuntamiento; y si en habiendo oido = Acordo se
fieren edictos en solizitud de Persona que quier en merced
esta postura, interviniedo los Cav. Comisarios de Abastos
y dando sus providencias para facilitar aguel.

Se trata del
Expediente de el
Medico Parilaro

La Ciudad Acuerda que para el proximo Cavildo
Ordinario se traiga el expediente formado sobre
la instancia del Medico D. Julian de Diego Parilaro
de la Bega, para que se lezeiva en esta Capital; y tan
tove generalmente, a fin de resolver en un vista lo
combeniente en el asunto.

D. Alonso Plazencia D. Diego Pareja

Ante nos.

Don Juan Chamorro

